



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA**

No. GS 2023-

/ DEARA – GRUCA 29.

Santa Bárbara de Arauca, 18 de marzo de 2023

Ingeniero

CARLOS ALBERTO SIERRA

Líder Programa Alimentos y Bebidas Alcohólicas UAESA

Carrera 20 No 20-31

Arauca

Asunto: informe destrucción de 230 kilogramos de productos cárnicos aproximadamente.

Respetuosamente me permito informar a esa entidad, que el día 23/03/2023, se realizó la destrucción de doscientos treinta (230) kilogramos de productos cárnicos aproximadamente, los cuales fueron incautados durante actividades de prevención, disuasión y control, conjuntas con Ejército Nacional, realizadas en el kilómetro 6 vía Arauca a Tame, donde se realiza solicitud de detención a un vehículo tipo camioneta el cual al realizar la verificación en su parte trasera transportaba 04 sacos y un tanque plástico color azulo, se emite concepto técnico “CONTAMINADO NO ACTO PARA EL CONSUMO HUMANO”, por el incumplimiento de los parámetros de la normatividad sanitaria vigente del Decreto 1500 de 2007 y la Resolución 2674 de 2013, y lo tipificado en la ley 1801 de 2016, artículo 110 “Comportamientos que atentan contra la salud pública en materia de consumo”, NUMERAL 15, se realiza procedimiento desnaturalización teniendo en cuenta la ordene emitida por Juez, el cual fue realizado en frigmatadero Arauca con la presencia del Ministerio Publico

Atentamente

Subintendente PEDRO LUIS COBA SALCEDO

Mando ejecutivo grupo de Carabineros y Guías Caninos DEARA

Anexo: registro fílmico de destrucción, documento recibido frigo matadero

Elaborado por: IT Pedro Coba Salcedo

Revisado por: IT. Pedro Coba Salcedo

Fecha de elaboración: 26/03/2023 Ubicación: D/Oficios 2023

Calle 15 No 7-180 Av. Juan Isidro Daboin

deara.gruca@policia.gov.co

www.policia.gov.co



INFORMACION PÚBLICA

REGISTRO FOTOGRAFICO
PRODUCTOS CARNICOS ENTERRADOS PARA DESNATURALIZACION



PRODUCTOS CARNICOS CON CAL



PRODUCTOS CARNICOS ENTERRADOS

